



## ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

### Disposición Sintetizada 244/2026

DI-2026-244-APN-DNLAYR#ENACOM FECHA 06/01/2026

EX-2025-113450208-APN- DNLAYR#ENACOM

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y REGISTROS DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES ha dispuesto; 1.- Registrar que la firma ENVIO POSTAL S.A. inscripta oportunamente bajo el N° P.P. DOSCIENTOS OCHO (208) como prestadora de servicios postales, ha solicitado la extensión de la cobertura geográfica para los siguientes servicios: CARTA SIMPLE, CORRESPONDENCIA CON FIRMA EN PLANILLA (CON CONTROL), CARTA CONFRONTE, ENCOMIENDA, PUERTA A PUERTA, MENSAJERIA URBANA, MAILING, CLEARING Y TRANSPORTE DE DOCUMENTACION COMERCIAL a los fines de brindarlos con cobertura total en el ámbito nacional. 2.- Registrar que la firma ENVÍO POSTAL S.A., ha declarado que comenzará a brindar el servicio de ENVÍO COURIER con cobertura total en el ámbito internacional. 3.- Notifíquese, comuníquese a la ARCA, publíquese en extracto y cumplido, archívese. Firmado: Sofía Angélica Fariña. Directora Nacional de la DIRECCION NACIONAL DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y REGISTROS DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Maria Florencia Torres Brizuela, Analista, Área Despacho.

e. 09/01/2026 N° 1024/26 v. 09/01/2026